

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

01555-2024

LA VALL D'UIXÓ

ANUNCIO

Mediante decreto número 1214/2024, de 27 de marzo, de Alcaldía, se ha adoptado la siguiente resolución:

“De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen el proceso para la provisión en propiedad de una plaza de Terapeuta Ocupacional de Centro de Rehabilitación e Integración Social, perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo A, subgrupo A2, mediante concurso, turno libre, aprobadas mediante Resolución núm. 4463/2022, de 7 de noviembre, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 135, de 10 de noviembre de 2022, y en los Boletines núm. 10, de 23 de enero de 2024, y núm. 15 de 3 de febrero de 2024.

Convocatoria publicada en Boletín Oficial del Estado núm 56, de 4 de marzo de 2024.

Visto que la base cuarta indica que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente aprobará mediante resolución la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, concediendo un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

Visto que en caso de no presentarse reclamaciones, la resolución se elevará automáticamente a definitiva y que si las hubiere, serán aceptadas o revisadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva.

Considerando que el órgano competente para resolver es la Alcaldía, de conformidad con el artículo 21.1. h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

UNA PLAZA DE TERAPEUTA OCUPACIONAL DE CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

Admitidos/as:

***1000**	CG,L
***9371**	GL,J
***2984**	GA,M
***4596**	ON,C
***2691**	PS,M
***2962**	PM,D

Segundo. Nombrar a los siguientes miembros del tribunal calificador:

Presidenta: María Ángeles Lázaro Gil, Tesorera del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
Suplente: Isabel Franco González, Recaudadora del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Secretario: Carlos Forés Furió, Secretario general del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.
Suplente: Marc Llopis Palomero, Vicesecretario del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Vocales:

Rosa de la Rosa Lorenzo, Educadora Social del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Suplente: Jaime Nebot Pedrós, Técnico medio de gestión del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

María Isabel Rubio Porras, Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Suplente: Isabel Corredera Melero, Educadora Social del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Emilia Gil Miguel, Psicóloga del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Suplente: Héctor Collado Ucher, Técnico de Administración general del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó.

Tercero. Convocar al órgano técnico de selección para la valoración de los méritos el día 21 de mayo de 2024 a las 13:00 horas en la sala de Plenos del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Conceder a las personas aspirantes un plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del listado de admitidos y excluidos en el tablón de edictos electrónico, para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, en su caso. De no presentarse reclamaciones ni alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

La alcaldesa,

Tania Baños Martos,

La Vall d'Uixó, 27 de marzo de 2024.